

**INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCIÓN REGIONAL.**

MCS/EOM/eom

Sr.

**Presente.**

Carta N°:  
ANT. : Solicitud de Información  
N°504514. Ley 20.285.

La Serena, 31 JUL. 2015

042288

Junto con saludarlo y por medio del presente, comunicamos a usted que con fecha, 21 de Julio de 2015, nuestra institución recibió una solicitud de información dentro del contexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 20.285) que dice relación con: "actualmente me encuentro realizando tesis de título el cual está enfocado por el área agrícola específicamente con las frutas de exportación y tomando fuerte el tema con la uva de mesa. Es por lo mismo que me dirijo a ustedes para obtener una ayuda con información de contactos pequeños y medianos productores dentro del valle de elqui, con el fin de hacer algunas visitas y entrevistas para avanzar con nuestro tema de investigación.

Respecto al requerimiento comunicamos que INDAP Región de Coquimbo, no posee información de pequeños y medianos productores del Valle de Elqui con perfil exportador de frutas, específicamente en Uva de Mesa, salvo la información disponible de usuarios productores de Uva de Mesa INDAP que participan a través del Programa Prodesal y PADIS de las comunas de Vicuña y Paihuano (Valle de Elqui) los cuales son proveedores de exportadoras. El detalle de dichos usuarios(as) es el siguiente:

USUARIOS COMUNA DE VICUÑA CON VIDES DE MESA.						
ANTECEDENTES			EXPLOTACIÓN PRINCIPAL			
Apellidos	Nombres	Localidad	Comuna	Rubro	Especie	Variedad
TORRES ZARATE	VICTOR HUGO	EL DURAZNO	VICUÑA	Frutales	VID MESA	FLAME SEEDLESS
TORRES RIVERA	HUGO ORLANDO	EL DURAZNO	VICUÑA	Frutales	VID MESA	RED GLOBE
AREAS ALCAYAGA	RUBEN	PERALILLO	VICUÑA	Frutales	VID MESA	FLAME SEEDLESS
AZOCAR	FERNAND O	PERALILLO	VICUÑA	Frutales	VID MESA	FLAME SEEDLESS
ALVAREZ ZEPEDA	DELSO	QUEBRADA DE PAIHUANO	PAIHUAN O	Frutales	VID MESA	S/I
CACERES	ANA	PUNTA AZUL	VICUÑA	Frutales	VID MESA	S/I

Finalmente, le informamos a usted que nuestra institución se reserva el derecho de entregar datos personales de las personas naturales (Rut, direcciones, teléfonos, correo electrónico) de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.628 de protección de datos personales.

Atentamente



JORGE RIVERA ARANCIBIA  
DIRECTOR (S) INDAP REGIÓN DE COQUIMBO